

N.º 583  
1006/1264  
C.1

Sábado 26 de Mayo de 1923

LA EXCLUSIVIDAD DEL NOMBRE

!Cuántas molestias causan los homónimos!

Hace poco, "El Mercurio" órgano semi-oficial de la Moneda, dió en grandes caracteres la noticia de que el Presidente Alessandri, a pesar de estar recién refaccionado, se encontraba al garete por descompostura del motor y no daba respuesta a los mensajes del "Almirante Latorre".

El hecho sólo de transcurrir más de dos horas sin contestar una palabra de esas comunicaciones, bastaba para comprender que no se trataba en modo alguno del legítimo y auténtico Presidente Alessandri, que, aunque se halle al garete, no ha sido refaccionado y se le vale para enviar mensajes sin que nadie se los pida; pero, así y todo, hubo personas que incurrieron en error y llegaron a creer en un nuevo cambio de rumbo del decano de la prensa.

Es lo que pasa con estas confusiones patronímicas. Llevar un nombre, por modesto que sea, es ya una carga bastante gravosa por sí sola, para que todavía se le agregue la de cargar con las responsabilidades de otro nombre semejante.

Por desgracia, este mal es más frecuente de lo que parece. Hace poco, el senador don Ricardo Valdés se daba al diablo porque había recibido una trajeta de cierta casa de prendas, poniendo en su conocimiento que "su obligación número 2,345, garantizada con un reloj de oro y un anillo, depositados con fecha 15 de Abril, estaban incluidos en el remate público de prendas vencidas", que se efectuaría el 22 de Mayo.

Don Ricardo Valdés, hombre de fortuna, que - más feliz que Isabel la Católica y sus imitadores del presente - no ha tenido jamás que recurrir al arbitrio de empeñar sus joyas, aún tratándose de empresas tan altas y aventuradas como la conquista de un sillón senatorial, se ha sentido vejado en lo más hondo de su dignidad.

Hacia meses que su homónimo, con una puntualidad desesperante, aparecía en la lista de letras protestadas, con desmedro de su prestigio electoral; pero esto de la tarjeta con el reloj y el anillo ha colmado la medida de su resignación, y a ello se debe que el apremiante documento haya llegado hasta mi mesa de escribir.

Si no supiera que de los 125 Ricardos Valdeses que aparecen en el censo de la República, hay por lo menos un treinta y cinco por ciento que ha recurrido alguna vez al monte de piedad, amén de un quince por ciento que no ha ido por carecer de anillos y relojes, me guardaría, por cierto, de escribir estas líneas, a pesar de la justicia de la causa del senador por Cautín.

Cada boleto de agencia es, a mis ojos, la página de un drama. !La vida suele gastarse ese papel para escribirlos! Hay escenas de bohemia, hay notas cómicas, hay monólogos desesperados y arranques apasionados y sentimentales ocultos bajo el estilo seco y frío de un boleto de agencia. !Y qué admirable concisión de lenguaje! Una palabra, un sustantivo, basta para pintar toda una vida.

El agenciero escribe: "anillo de zafiros", y es la historia de una mujer abandonada; anota: "retrato antiguo", y es toda una tradición de aristocracia que se rompe; apunta: "condecoraciones", y es nada menos que el miserable fin de una existencia que conoció las rojas apoteosis del triunfo y de la gloria en los campos de batalla.

Ante un boleto de agencia, yo me inclino respetuoso como ante la obra literaria más palpitante de emoción y de realismo.

Esto no impide, sin embargo, que comprenda la molesta situación del senador, que se encuentra de repente con que su individualidad se desdobra en otro "yo", en el "yo empeñante", como dirían los filósofos.

Cuando un hombre ha logrado formarse una personalidad tan definida como don Ricardo Valdés, tiene derecho a pedir que no se le confunda con los otros, que se respete su individualidad, y nadie tome su nombre, que es, como quien dice, la marca comercial de todo ser humano.

No existe, ciertamente, un registro de patentes ni una ley que asegure a los ciudadanos la propiedad exclusiva del nombre que han logrado acreditar. La legislación comercial que autoriza al fabricante de drogas para poner en la etiqueta de sus frascos: "Exigid tal o cual seña", "Desconfiad de las imitaciones", deja al hombre entregado a la ruinosa competencia de cuantos quieren aprovecharse de su nombre.

Nada más injusto y vejatorio. Si los tribunales, en más de una ocasión, han obligado a comerciantes inescrupulosos a cambiar el rótulo de sus almacenes para evitar al público un engaño, ¿no habría igual razón para exigir lo mismo a los simples ciudadanos que usan rótulos acreditados por otros anteriormente?

En el caso presente, una medida semejante no causaría a nadie daño. Los Ricardos Valdéses desacreditados en el comercio y en los bancos, ganarían con un cambio de nombre, y por su parte el senador por Cautín, sobre evitarse mil molestias, mantendría el privilegio exclusivo de seguir usando el suyo, inscrito y patentado de tiempo atrás en las múltiples esferas de la bolsa, el parlamento y la literatura.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile

P.